

Santiago de Querétaro, Qro., 17 de junio de 2026.

No de Oficio: SG/DEA/2026/000068

Asunto: Se contesta oficio SESEA

**Mtro. Arturo Torres Gutiérrez**  
**Director de Planeación de**  
**Servicios de Salud del Estado de Querétaro SESEQ**  
**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XXXVII de la Ley General de Archivos, 15 y 16 de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, y 15 de los Lineamientos para la Valoración y Disposición Documental del Estado de Querétaro, y toda vez que los instrumentos de control archivístico anexos al oficio que se contesta, han sido aprobados por su Grupo Interdisciplinario, se otorga el Visto Bueno para su implementación.

No omito recomendar que considere periódicamente su revisión, y en su caso modificación, para mantener dichos documentos vigentes y alineados a sus funciones y atribuciones.

En cuanto a los instrumentos de control que adjunta, esta Dirección Estatal de Archivos los tiene por presentados, hasta en tanto, se implemente el registro a que alude la Ley General de Archivos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente

**Lic. Miriam Vianney Espíndola Pedraza**  
**Encargada de Despacho de la Dirección Estatal de Archivos**



**Folio:** SS/SESEQ/SGA/DP/0383/2026/M  
**Asunto:** Solicitud de registro de Instrumentos Archivísticos de Control  
Querétaro, Qro. a 16 de junio de 2026

**ING. MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**

**DIRECTORA ESTATAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**PRESENTE.**

Por medio del presente y con motivo de los trabajos realizados por el Área Coordinadora de Archivos a mi cargo, se solicita tenga a bien emitir el registro sobre los Instrumentos Archivísticos de Control, Cuadro General de Clasificación Archivística de SESEQ, y Catálogo de Disposición Documental de SESEQ, mismos que fueron actualizados en la Primera Sesión Ordinaria del pasado 29 de mayo de 2026 por el Grupo Interdisciplinario para Valoración Documental de SESEQ, y de los cuales se anexa la siguiente documentación en original:

1. Acta de la Primer Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2026 Número GIVD-001/2026. (Anexo 1)
2. Cuadro General de Clasificación Archivística de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) 2026. (Anexo 2)
3. Catálogo de Disposición Documental 2026 de SESEQ. (Anexo 3)

Lo anterior a efectos de darle cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Querétaro en su artículo 43, así como el artículo 106 fracción V de la Ley General de Archivos, en concordancia con los Lineamientos Generales para el registro y validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los sujetos obligados por la Ley General de Archivos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**MTRO. ARTURO TORRES GUTIÉRREZ**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN**

AJPB/LPVC



*este qn instrumentos en original.*



AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Certificado: 4CDD2D1C60946D1923B29C66501B05FB2CCFAF97A  
Fecha de firma: 16/06/2026 09:39:22 (2026-06-16 15:39:22 UTC)

Sello Digital de Marcado Cronológico:  
b5a862d5516f907947b8e21c88edf6929e107debbd1dd6d0c4ace73d87ab87

Firma Electrónica:

e/BS0w/RzHpA1XaeAEIDfZsAYH4aeR6FqA7Ww87T4vzNJaDR+J3icClgSSpGhZKh+3hp/23jnhCLZCC06dlK7MT33y6LR6hZ/43uEFTn4dUmbce0AFnt  
JYmaO9bricFmEWRRkqJtG9bDLh0lylBzR6YKvSj/qN2gZ3wDtkL7OudqgE2iRHP0SHACp7hKkVh6C8sSD0RvqLkEg4t7JwW5V0cZZiEjYCHHBUDT  
QWvFhee+fmAsyE5aA7ABSSCO2ZyGXh+85RNI0+hKNDdc4w+8Ev9/x0jIq9vWZKwAHMB28GAD0T W3AuEYaneStHbVUm6LmQ=

Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones I, II, IV, VI, VII, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro.

